

## Escuela de San Pasqual Union

### REGLAS DEL BUS

Permiso para que cualquier estudiante tome el bus depende de buen comportamiento y cumplimiento con las siguientes reglas y reglamentos. Los estudiantes que violen estas reglas serán reportados a un administrador de la escuela y pueden perder el permiso de tomar el bus a la escuela por un período de tiempo. Las reglas de la escuela se aplican a los estudiantes mientras estén en los buses.

1. Mientras estén en el bus o en una parada de bus, todos los estudiantes están bajo la supervisión del conductor de bus. Los estudiantes deben de obedecer al conductor de inmediato y en todo momento.
2. En espera del bus, mantenerse alejado de la calle. No jugar en la calle.
3. Una vez a bordo del bus, ir directamente a su asiento. Después de bajar del bus, se puede cruzar la calle sólo bajo la dirección del conductor. Los estudiantes que tienen que cruzar la calle después de bajar del bus pasarán enfrente del bus cuando el conductor se los indique. Los estudiantes no deben de cruzar detrás del bus. La "zona de peligro" es un área de diez a quince pies alrededor del bus. Este es el área donde ocurren la mayoría de los accidentes y todos los estudiantes deben de estar conscientes de ésta área.
4. Mientras estén en el bus, mantener manos, brazos y cabeza adentro en todo momento. Sus pies deben de mantenerse fuera del pasillo si es posible. Mantener las manos a sí mismo.
5. Mantener el bus limpio. Cualquier basura no sólo es feo pero puede causar una caída que resulte en una lesión grave. Comer, masticar chicle o beber en el bus no es permitido.
6. No se permiten a los padres y adultos tomar el bus excepto en paseos escolares como chaperones o con permiso escrito del Administrador. No se permiten animales vivos ni contenedores con cualquier tipo de criatura.
7. Para bajarse en un lugar diferente, el niño debe de tener una nota firmada por el padre/guardián. La nota firmada debe ser entregado al conductor de bus, gerente de oficina o Administrador antes de que empiecen las clases.
8. Ofensa Mayor: Un estudiante cuyo comportamiento es tal que directamente ponga en peligro la manejo seguro del bus escolar o que rehuse seguir las instrucciones del conductor **perderá su privilegio sin recibir advertencias previas**. Pérdida inmediata del privilegio puede resultar por causa de ruido extremo, vandalismo, pelear, lenguaje o gestos vulgares o abusivo o falla en cooperar con el conductor, posesión y/o uso de drogas, armas de fuego, etc., tirar/escupir objetos, uso de pluma láser, o cualquier otra acción que ponga en peligro la seguridad de estudiantes pasajeros o personal de la escuela.

### **Consecuencias por Violaciones de Reglas del Bus**

**Primera Ofensa** – Asiento asignado por el conductor y puesto en período de prueba. Administración contacta a padres/guardianes.

**Segunda Ofensa** - Se doblaga la pena del asiento asignado para la ofensa. Administración cantacta a padres/guardianes.

**Tercera Ofensa** - Pérdida del privilegio de bus por un mínimo de cinco (5) días. Los padres/guardianes y el estudiante deben de asistir a una conferencia con un administrador y el supervisor de transportación para reintegrar el privilegio de tomar el bus.

**Cuarta Ofensa** —Pérdida del privilegio de bus por un mínimo de diez (10) días. Los padres/guardianes y estudiante deben de asistir a una conferencia con un administrador y el supervisor de transportación para poder reinstaurar el privilegio del uso del bus. Se contactarán a los padres/guardiánpor teléfono y recibirán una notificación escrita de parte de un administrador.

**Quinta Ofensa** —Cese del privilegio de uso del bus para el trimestre actual y/o trimestre que sigue.